

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALOWINA S.A.

CELEBRADA EL 08/ABR/2019

En la ciudad de Guayaquil, al día ocho de Abril del 2019 a las 10h00, se reúnen en la ciudad de Guayaquil, en URDESA, los accionistas de la compañía CALOWINA S.A. a saber: **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ** propietario de quince mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, propietaria de quince mil setecientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una e, **REINA ULLOA MORAN**, por sus propios derechos, propietaria de mil trescientos doce acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social, íntegramente suscrito, el mismo que asciende a la suma de **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar UNICO PUNTO: **Aprobación de Balances del 2018.**

Presidó la sesión, **ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ** y actúa de Secretaria ad-hoc, **SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**, quien deja constancia de que se ha elaborado la lista de asistentes a esta sesión, de conformidad con lo que dispone el artículo 239 de la ley de compañías. La Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el Orden del Día.

1. Se aprueba de forma unánime los Balances 2018 para entregar a la Superintendencia de Compañías.

Se autoriza además a la Secretaria ad-hoc para que emita el acta. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los asistentes, con lo que el Presidente la declara concluida y levanta la sesión a las 10h50 -



**ROBERTO JAVIER RODRIGUEZ NUÑEZ**

Presidente de la Junta



**SOLANGE CLEOTILDE ULLOA MORAN**

Secretario ad-hoc